

S-DVRE-23-023469

Bogotá, D.C, 4 de diciembre de 2023

Señor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General del Senado de la República

Congreso de la República

Ciudad

Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición No. 86 "*Política Exterior del País*"

Respetado Secretario:

De manera atenta, me permito dar respuesta al cuestionario adjunto a la proposición No. 83 que tiene por objetivo abordar la "*Política Exterior del País*":

- 1. Comparezca ante la Honorable Plenaria del Senado de la República, con el propósito de abordar asuntos relacionados con la Política Exterior del país, particularmente en materia de Cooperación Internacional, Organismos Intergubernamentales, Organismos "Multilaterales, Asuntos Bilaterales, Grupos de Concertación al interior de las Naciones Unidas, Mecanismos de Concertación e Integración Regionales y Organismos Regionales. Así como también, el relacionamiento de Colombia con los distintos escenarios que conforman la comunidad internacional.**

Los principios de la Política Exterior Colombiana de este Gobierno se fundamentan tanto en lo que se establece en la Constitución Política de 1991 en materia de relaciones internacionales como en los compromisos adquiridos por el Estado colombiano. En particular en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se determina que:

"El posicionamiento global y regional de Colombia se enmarca en el respeto de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional de no intervención, la libre autodeterminación de los pueblos y la promoción del arreglo pacífico de controversias, entre otros. Colombia también reconoce la necesidad de profundizar relaciones con la pluralidad de los actores del sistema internacional (estatales y no estatales), que tienen influencia en los diferentes procesos regionales y globales. Esta estrategia de posicionamiento se

fundamenta, entre otros factores, en el reconocimiento y el aprovechamiento de la diversidad del territorio colombiano. En efecto, la riqueza geográfica y cultural del país permite una proyección plural y estratégica hacia el mundo y una mejor inserción en los diferentes procesos regionales y globales, lo que permite aumentar la capacidad de influencia en diferentes espacios”.

En este sentido, Colombia continúa su respeto irrestricto por la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, desde el cual se fundamenta una Política Exterior que busca que liderazgo regional en temas globales estratégicos para la satisfacción de las prioridades y necesidades internas. Las bases también señalan este objetivo:

“Las transformaciones propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 apuntan a la adopción de una nueva estrategia de inserción de Colombia, la cual se fundamenta en el reconocimiento de las capacidades y potencialidades del país para influir en las discusiones sobre problemas globales y para enfrentar los desafíos regionales, a partir del aprovechamiento de la diversidad del territorio colombiano, donde la riqueza geográfica y cultural del país permitirá una proyección plural y estratégica hacia el mundo y una mejor inserción en los diferentes procesos regionales y globales. En este sentido, toda la acción exterior estará orientada a contribuir con los esfuerzos internos para convertir al país en una potencia mundial de la vida”.

A lo largo del Plan Nacional de Desarrollo se destacan temas prioritarios para la Política Exterior en estos cuatro años: Paz Total, afrontar la crisis climática, nuevo enfoque en el problema mundial de las drogas, política exterior feminista. Además de “impulsar la gestión de políticas para la internacionalización de la economía, de manera que se contribuya a la transformación productiva con la generación de una economía descarbonizada, a la acción climática y, a la reducción de las brechas regionales existentes en el país”.

Desde el punto de vista de las **relaciones bilaterales** se está desarrollando una estrategia de posicionamiento global con dos estrategias regionales: para el continente africano y la región Caribe. Adicionalmente, una proyección amplia y plural al Indopacífico y el fortalecimiento de nuestras relaciones con la Unión Europea, Estados Unidos y América Latina.

En el **escenario multilateral**, en el marco de la **Organización de las Naciones Unidas**, Colombia ha reiterado su compromiso con la paz y la seguridad internacionales y ha venido impulsando la política de Paz Total dentro

y fuera de las fronteras del país. Durante el segmento de alto nivel de la Asamblea General de la ONU, en septiembre de este año, el Presidente Gustavo Petro realizó una intervención en la que reiteró la visión del Gobierno colombiano en el escenario internacional, haciendo énfasis en la necesidad de acabar con todas las guerras en el mundo, proponiendo, entre otras cosas, la convocatoria cuanto antes de unas Conferencias Internacionales de Paz que promuevan el diálogo entre las partes y evite que los conflictos internacionales actuales se prolonguen en el tiempo o se extiendan geográficamente.

Colombia logró que se mantuviera el apoyo unánime del Consejo de Seguridad a la Misión de Verificación y que se renovara (en el tiempo) y ampliara su mandato a efectos de monitorear y verificar la implementación de un alto el fuego bilateral con el Ejército de Liberación Nacional (ELN); así como para monitorear la implementación del capítulo sobre reforma rural integral y el capítulo étnico del Acuerdo de Paz de 2016.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional logró que el **Movimiento de Países No Alineados (MNOAL)** expresara su apoyo unánime a la iniciativa de la Paz Total, así como a su compromiso con la plena implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y sus esfuerzos para avanzar en los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y otros actores armados generadores de violencia, reiterando además su disposición de seguir acompañando al país en su camino hacia la paz.

En cuanto a la **Organización de los Estados Americanos (OEA)**, Colombia logró la adopción por unanimidad de la Declaración "Respaldo a la Paz Total en Colombia", que resalta "la importancia fundamental de la consolidación de la paz en el país, como un aporte a la construcción permanente de las Américas como zona de paz".

De igual manera, en el contexto de la **OEA**, Colombia lideró junto con Chile la adopción de la Declaración para la Protección e integración de la Niñez Migrante y Refugiada en las Américas, que es un paso significativo de la región para promover acciones urgentes y coordinadas en favor de los menores migrantes, refugiados y desplazados, bajo el nexo humanitario desarrollo-paz.

En el **Escenario Regional**, debe destacarse que durante el cuatrienio del Gobierno del presidente Gustavo Petro, Colombia liderará el proceso de profundización de la integración regional al ostentar la presidencia pro tempore (**PPT**) de 5 (cinco) mecanismos regionales. La decisión es un reconocimiento al liderazgo del presidente Gustavo Petro en la integración regional de América Latina y el Caribe. Esta decisión implica también la realización en el territorio

nacional de cumbres presidenciales, reuniones ministeriales y reuniones técnicas preparatorias; así:

- En el 2024 está programada:
 - III Cumbre Ministerial **Colombia – CARICOM**.
 - Presidencia pro tempore de la Comunidad Andina (**CAN**)
 - Presidencia pro tempore y Cumbre Jefes de Estado del **Consenso de Brasilia**
- En el 2025 está programada:
 - Cumbre Jefes de Estado de la Comunidad Andina (**CAN**)
 - Presidencia pro tempore Alianza del Pacífico (**AP**)
 - Presidencia pro tempore de la **CELAC**
 - Cumbre Jefes de Estado **CELAC-UE**
- En el 2026 está programada:
 - Cumbre Jefes de Estado de la (**CELAC**)
 - Cumbre Jefes de Estado Alianza del Pacífico (**AP**)
- Cada PPT implica la realización de al menos una cumbre presidencial.

Colombia igualmente ejerció la Presidencia Pro Tempore del Proyecto Mesoamérica durante el segundo semestre de 2023¹.

Así mismo, Colombia oficializó su estatus de Observador ante el Sistema para la Integración Centroamericana (SICA) en agosto de 2022, con el objetivo estratégico de avanzar en la integración con Centroamérica². Como observador, Colombia se encuentra revisando líneas estratégicas de cooperación con el SICA mutuamente beneficiosa.

El 30 de mayo de 2023, Colombia participó en la adopción del **Consenso de Brasilia, Hoja de ruta para la integración suramericana**, en el marco del encuentro de presidentes de países de América del Sur. En cumplimiento a los compromisos adquiridos en dicho instrumento, el pasado 5 de octubre de 2023, con la aprobación de presidentes y cancilleres suramericanos, se puso en marcha la 'Hoja de Ruta para la Integración de América del Sur'. Considerando los desafíos que enfrenta América del Sur y en cumplimiento a lo mandatado por los líderes sudamericanos, el trabajo de este mecanismo se enfoca en 17 temáticas que incluyen temas de suma relevancia

¹ El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM) es un mecanismo de integración que potencia la complementariedad y la cooperación entre los países miembros, para ampliar y mejorar sus capacidades y hacer efectiva la instrumentación de proyectos con beneficios concretos para su población, en infraestructura, interconectividad, economía y desarrollo social. Está integrado por 10 países (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana).

² El Sistema para la Integración Centroamericana (SICA) fue constituido el 13 de diciembre de 1991, mediante la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa. Su propósito es la integración de Centroamérica, para constituirlo en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

para el país como son cambio climático, energía, conectividad digital, seguridad alimentaria y migración, entre otros.

En el escenario de **cooperación internacional** debe señalarse que para Colombia la cooperación **Sur-Sur** es un instrumento de la política exterior para la promoción de agendas positivas a través del intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos, buenas prácticas entre países en desarrollo y menos adelantados del Sur Global. La cooperación Sur – Sur permite la implementación de soluciones colaborativas a los desafíos del desarrollo que tienen los países, en línea con sus prioridades nacionales y locales de los países involucrados.

Colombia, como un país de Renta Media Alta, ha dado pasos importantes en la gestión de la cooperación Sur-Sur posicionándose como un socio oferente reconocido en el hemisferio en áreas como: **seguridad, salud, formación técnica profesional y vocacional, Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), entre otros.**

En este contexto se adelantan acciones bilaterales y regionales con América Latina, el Caribe, Asia y África. Los instrumentos por excelencia para el relacionamiento Sur-Sur son las comisiones mixtas de cooperación técnica y científica, las comisiones mixtas de cultura, educación y deporte, los memorandos de entendimiento, cartas de intención de cooperación técnica y los programas, planes de trabajo con acciones y proyectos puntuales que obedecen a una dinámica de demanda entre los países que requieren un saber o conocimiento técnico específico.

En el marco de los mecanismos multilaterales se adelantan actividades y presencia en espacios de incidencia y diálogo de cooperación Sur-Sur y Triangular.

Como parte de actividades de la Estrategia África 2023-2026, en lo corrido del 2023 se han implementado ocho (8) actividades de Cooperación Sur-Sur con diversos países de África como: Kenia, Sudáfrica, República Democrática del Congo, Camerún, Etiopía, Santo Tomé y Príncipe, Uganda, entre otros. Los temas priorizados son: desarrollo rural (arroz, cacao, café), justicia transicional, atención a las víctimas, deporte, cambio climático, ciencia y tecnología, paz y construcción de la memoria histórica. Así mismo, el 12 de septiembre de 2023, con Kenia, se celebró el primer Comité Conjunto de Cooperación, siendo esta la segunda Comisión Mixta de Colombia con un país africano.

La Estrategia Nacional de Cooperación Internacional ENCI 2023 - 2026 promueve la gestión del conocimiento a través de la colaboración entre los actores del ecosistema de cooperación, el fomento de buenas prácticas y experiencias exitosas que han contribuido al desarrollo del país. Asimismo, articula los propósitos de política pública, resaltando las capacidades de cooperación que Colombia posee a partir del conocimiento local, tradicional y ancestral, proveniente de las experiencias culturales

y de resiliencia de sus comunidades. Lo anterior, es fundamental para orientar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que recibe el país, la Cooperación Sur- Sur y Triangular.

Finalmente, enfatiza en la identificación de fuentes innovadoras de financiamiento y en la transparencia en la gestión de los recursos requeridos y ofrecidos, mediante la valoración y cuantificación de los resultados de la cooperación.

De otra parte en cuanto a la cooperación multilateral, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades nacionales en materia de desarrollo sostenible, es orientada a través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF por sus siglas en inglés), principal instrumento de planificación de las Naciones Unidas en Colombia. Asimismo, el país ha firmado documentos programáticos de país con 12 agencias del sistema ONU.

Actualmente, Colombia cuenta con la presencia de 29 fondos, programas y agencias especializadas de la ONU. Entre 2020 y 2022 Naciones Unidas ejecutó 1.439 millones de dólares y un total de 1.079 proyectos que abarcan temáticas de paz, reparación integral a las víctimas, el desarrollo con enfoque territorial, migración, atención humanitaria, integración social y económica de población migrante y refugiada, aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cambio climático, la igualdad de género y la planificación territorial.

Atentamente,



FRANCISCO JOSÉ COY GRANADOS
Viceministro de Relaciones Exteriores